

## LA EMIGRACION ESPAÑOLA A LOS PAISES DE LA CEE

por JOSEFINA MESEGUER (\*)

### LA CEE: MARCO INSTITUCIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO

El progreso creciente de integración, fundamentalmente en el aspecto económico, de los países de la CEE ha supuesto la necesidad de eliminar una serie de barreras que tradicionalmente separaban los distintos mercados nacionales. En esta tendencia hay que situar la creciente unificación de criterios en cuanto a la política sobre el mercado de trabajo. Este ha pasado de un ámbito puramente nacional a sumarse al proceso general de unificación de los distintos mercados, para llegar a constituirse, en la actualidad, en un campo de decisiones económicas y sociales a nivel internacional, con los consiguientes efectos derivados tanto para las condiciones de vida y el ámbito de oportunidades de los ciudadanos afectados como para la organización económica de esta área internacional.

Esta situación se plasma fundamentalmente en la legislación referente a la libre circulación de la mano de obra que viene regulada por una serie de derechos comunes a todos los asalariados de los países implicados, y que se concreta en que: cualquier asalariado, de cualquier país, tiene el derecho de acceder, con el mismo título que los nacionales del lugar de trabajo, a cualquier empleo; esto se acompaña de:

- Igualdad de remuneración bajo todas sus formas.
- Acceso a alojamiento.
- Formación profesional.
- Derecho a la sindicación y acceso a los diversos tipos de responsabilidades sociales (Consejo, Comités de empresa, etc.).
- Derecho de establecimiento de su familia y de enseñanza para sus hijos.

---

(\*) Licenciada en Ciencias Políticas.

- Seguridad social.
- Derechos ciudadanos.

Pero el establecimiento de este conjunto de facilidades no ha sido suficiente para equilibrar el mercado de trabajo intracomunitario: la emigración de terceros países ha seguido aumentando ante la falta de compensación de mano de obra entre las distintas regiones del Area Comunitaria.

Los empresarios europeos se encuentran con escasa disponibilidad de trabajadores comunitarios que, por otra parte, les suponen un coste más elevado y tienen una movilidad superior que los trabajadores de terceros países. El coste menor de estos últimos no viene determinado, como generalmente suele considerarse, por un «dumping» salarial, sino fundamentalmente por la posibilidad de incluirlos en las categorías peor retribuidas, siendo, por otra parte, mucho más estables que los comunitarios y «manejables» al podérseles expulsar fácilmente. A esto hay que añadir las menores cargas directas que supone en cuanto a prestaciones de Seguridad Social, alojamiento, asistencia educativa, etc.

Esta situación real discriminatoria trata de ser solventada de algún modo por las autoridades comunitarias. Según un texto de la Comisión de la CEE sobre «Orientaciones preliminares para un programa de Política Social Comunitaria», se trata de que, «a fin de evitar todo «dumping», convendrá ir extendiendo por etapas los beneficios de los trabajadores comunitarios al conjunto de la fuerza de trabajo inmigrada en la Comunidad, comenzando por los trabajadores de los países asociados, sin perjudicar a la preferencia comunitaria en el reclutamiento».

Estas buenas intenciones de los dirigentes comunitarios van a encontrarse con grandes dificultades de plasmación en la realidad, desde el momento en que los mercados de trabajo de los países miembros sufren una serie de desequilibrios bastante profundos que van a afectar de rechazo a las posibilidades laborales de la mano de obra externa.

Por otra parte, no se ha llegado aún a una tendencia clara de unificación de la normativa jurídica que afecta a los trabajadores de terceros países. La situación viene siendo afrontada por acuerdos bilaterales, que permiten negociar a cada país comunitario con el exterior sobre la base real de las relaciones que cada uno mantiene con terceros países y que claramente supone a veces un arma contra éstos a la hora de obtener concesiones extralaborales.

Es en este marco más global de las relaciones económicas internacionales donde puede comprenderse el significado real de los desplazamientos de mano de obra barata hacia la Comunidad. La evolución cíclica de la actividad económica exige ajustes temporales del mercado de trabajo, objetivo que no puede conseguirse fácilmente con una población laboral estable que detente un conjunto de derechos laborales comunes a los trabajadores del país de destino. Pero estos reajustes cíclicos sí pueden llevarse a cabo con una mano de obra a la que no se le permite ejercer unos derechos laborales mínimos en cuanto a seguridad y estabilidad en el empleo y que, por otra parte, siempre va a chocar con la mentalidad marginadora de las sociedades europeas que, pese a las extendidas doctrinas de la integración supranacional, sigue

conservando y más en las etapas de crisis, una mentalidad nacionalista discriminatoria.

## EVOLUCION DE LA EMIGRACION ESPAÑOLA

El fenómeno migratorio representa una constante durante largos períodos de nuestra historia; podría decirse que el habitante de la Península «aprende» a emigrar a partir de los trasvases de población que suponen las distintas fases del proceso de repoblación durante la Edad Media y continúa, ya hacia el exterior, con la conquista de las colonias americanas, como un flujo ininterrumpido que hay que conectar, a partir del siglo XVI, con las continuas voces que se alzan advirtiendo el peligro de la despoblación relativa del moderno Estado unificado.

En esta continua tendencia, podría señalarse una nota permanente: son los grupos marginados socialmente o con escasas expectativas de vida los que se van a lanzar o van a ser impulsados al exterior (judíos, moriscos). El predominio de los grupos más desposeídos económicamente va a ser un fenómeno posterior, en las corrientes migratorias españolas. Pero es en los comienzos del siglo actual cuando los flujos migratorios alcanzan más importancia.

En los primeros años del siglo ya se sobrepasan los 150.000 emigrantes por año, y concretamente en 1910 se alcanza el máximo de 190.000. Es decir, la emigración en los años inmediatamente anteriores a la Primera Guerra Mundial superó a las 100.000 personas por año. En 1914, hay un retraimiento, volviéndose a alcanzar únicamente los 150.000 en 1920. Este descenso de salidas habría que achacarlo no sólo a la situación de inestabilidad internacional derivada de la guerra, sino también al aumento del empleo en España conectado al incremento de producción que trata de abastecer a las economías europeas de guerra. El promedio de emigrantes por año fue de 144.050 para 1906-1910, y de 120.416 para 1911-1915 (1).

Los lugares de destino eran las antiguas colonias españolas, un importante contingente se encaminaba sobre todo a Cuba y Filipinas, y estaba formado preferentemente por funcionarios y militares destinados al servicio colonial. A fines del siglo pasado, por otro lado, se popularizó la emigración al norte de Africa (Túnez y Argelia): fueron decisivas en este proceso las campañas de colonización y conquista del norte de Africa y los anhelos de constitución de España como potencia continental africana. Puede señalarse como ejemplo las campañas de J. Costa en este sentido, en sus discursos políticos. La emigración a Argelia continuó hasta 1936. Los países favoritos americanos han sido, hasta 1950, Argentina, Cuba, Brasil y Venezuela.

En los años treinta se interrumpen estas corrientes migratorias de manera brusca (durante todo el período republicano, el saldo migratorio fue positivo); esto hay que atribuirlo a la crisis económica internacional, que llevó a imponer medidas restrictivas para la éftrada de emigrantes en los países de ultramar, y, posteriormente, por la

---

(1) Los datos de este apartado, en los que no se especifican concretamente la fuentes, proceden de SALUSTIANO DEL CAMPO: *Política Demográfica en España*.

Guerra Civil española (2), y, finalmente, por la Segunda Guerra Mundial y el posterior aislamiento internacional de España. Las salidas no se reanudan de forma continuada y creciente hasta 1946, año en que la política del Gobierno español inicia un giro en el sentido de liberar de trabas la salida del país. A partir de esta fecha se reinicia la emigración de forma continua y, a la vez, experimenta un considerable crecimiento, adquiriendo proporciones hasta entonces desconocidas.

Este gran incremento se debe, fundamentalmente, al cambio que experimentan las corrientes migratorias a partir de los años sesenta. Desde 1946 a 1959, la emigración española se canaliza exclusivamente hacia América, pero a partir de esta fecha se inicia y se fomenta la emigración hacia los países de la Europa occidental, convirtiéndose ésta en un fenómeno demográfico, económico, social y político de grandes consecuencias. Este cambio se origina al coincidir las necesidades de mano de obra de los países europeos con el incremento del paro en España a raíz del Plan de Estabilización Económica y por los problemas acumulados en el sector agrario, que determinan trasvases crecientes de población, saturando los mercados de trabajos urbanos, encuentran una «salida» en las necesidades de mano de obra de unas economías europeas, caracterizadas por una fuerte actividad expansiva y una población laboral que envejece claramente como consecuencia de los cambios operados en las tasas de natalidad y mortalidad durante este siglo.

La emigración a Europa es muy difícil de calcular, puesto que las cifras oficiales en España no coinciden generalmente con las que se dan en los países de destino. No obstante, se estima que entre 1959 y 1970 abandonaron España para establecerse en otros países europeos, de un modo más o menos permanente, a través de la emigración asistida, 1.742.048 personas. Algunas encuestas permiten saber que de estos españoles, al tercer año, el 80 por 100 cuando menos ha regresado, sin perjuicio de volver a marcharse después.

Puede calcularse que, en 1970, unos 3.360.895 españoles estaban distribuidos por el mundo, en tanto que nuestra población activa la estimaba para este mismo año el Tercer Plan de Desarrollo en 12.854.500 personas. En 1970, el contingente de españoles que residían fuera de nuestras fronteras era:

Europa ... ..	1.073.177
América ... ..	2.207.099
Oceanía ... ..	20.700
Africa ... ..	56.006
Asia ... ..	3.909

En Europa iba a la cabeza Francia, con más de 600.000, y en América, Argentina, con 1.112.650.

Las estadísticas no recogen la emigración clandestina, que si bien no parece tener demasiada importancia en la emigración transoceánica, supone, como mínimo, del 35 al 37 por 100 de la emigración controlada a Europa.

(2) El tipo especial de emigración forzosa que supuso el exilio derivado de la contienda civil es un fenómeno que se sale del marco de las emigraciones voluntarias, aunque su importancia para la sociedad española y el aporte de mano de obra, técnicas e intelectuales a otros países es innegable.

LA EMIGRACION ESPAÑOLA A LOS PAISES DE LA CEE

Emigración asistida:

Años	Total	Permanente	De temporada
1959 .....	31.272	7.217	24.055
1960 .....	44.050	12.712	31.338
1961 .....	125.937	59.243	66.694
1962 .....	155.949	65.339	68.624
1963 .....	165.573	83.728	76.180
1964 .....	205.278	102.146	103.496
1965 .....	180.453	74.539	106.562
1966 .....	155.232	56.795	98.437
1967 .....	124.530	25.911	98.619
1968 .....	169.721	66.699	103.022
1969 .....	207.268	100.840	106.428
1970 .....	203.887	97.657	106.230
1971 .....	213.930	113.702	100.228
<b>Total .....</b>	<b>2.056.358</b>	<b>866.525</b>	<b>1.089.833</b>

(Fuentes: Ministerio de Trabajo: «Informe sobre la emigración en 1967-68», Madrid, 1970, y «Emigración Española Asistida», Madrid, 1971.

La emigración permanente crece de modo constante hasta 1964. En 1965 y hasta 1967, la emigración decae, para volver a incrementarse en los años 1968, 1969, 1970 y 1971. Hacia 1964, ya han sido superados claramente los efectos depresivos del Plan de Estabilización, lo que podría explicar el ligero descenso de la emigración que se produce hasta la crisis económica de 1967, volviendo a relanzarse el flujo migratorio, que ya no encontrará las mismas facilidades de acoplamiento en el mercado de trabajo europeo. La emigración de temporada adquiere un máximo en 1965 y se estabiliza con posterioridad a esa fecha. Sin embargo, la caída drástica de la emigración permanente real, según las estadísticas de los países de destino, no parece producirse hasta 1967, mientras que la emigración total de temporada crece hasta 1965 y experimenta un ligero descenso en 1966 y 1967 (3). A partir de ahí, la tendencia emigratoria sigue acentuándose, hasta alcanzar, en noviembre de 1971, a 5,8 por cada 1.000 personas activas, mientras que en igual mes del año anterior afectó al 3,7 por 1.000. Se puede afirmar que la emigración asistida ha afectado a más de dos millones de personas en estos trece años, resaltando que más de un millón de éstas han sido temporeros y que cada año son las mismas personas, más menos.

(3) Las estadísticas de los países de destino difieren bastante de las de emigración asistida que da el IEE. Así, entre 1960 y 67, en tanto que el Instituto estima un total de emigrantes permanentes de 480.410, los países de destino proporcionan la cifra de 1.031.603; estas última cifras son siempre muy superiores, lo que permite suponer que la emigración española real es del orden de más de 214 por 100 de la oficial asistida permanente. En cuanto a la emigración de temporada, que según el IEE fue de 649.810 personas en 1960-70, arrojó un total de 847.641 emigrantes, según los países de destino.

**EMIGRACION A EUROPA: CARACTERISTICAS GENERALES**

Se ha centrado en tres países: Francia, Alemania y Suiza, que absorben actualmente más del 90 por 100 de la emigración total. Pero el crecimiento de la emigración hacia Suiza es el más importante, aunque Holanda y Francia presentan también un crecimiento superior al promedio.

La emigración a ultramar ha sido y sigue siendo una emigración permanente y con frecuencia para toda la vida. La demanda de trabajo en esos países ha estado ligada a las necesidades de la agricultura o de los negocios, requiriendo estas ocupaciones un período largo de adaptación y maduración. Por el contrario, la emigración a Europa se plantea siempre con un carácter temporal y viene nutrida por movimientos de flujo y reflujo de mano de obra.

Mientras la emigración a ultramar se realiza dentro de los sectores secundario y terciario, los movimientos a Europa se realizan a base de población campesina que responde a una demanda de trabajo asalariado, sobre todo en la industria, y, por tanto, de carácter más coyuntural (el carácter cíclico, señalado anteriormente, se manifiesta preferentemente en la actividad industrial, cuyos ritmos de inversión son muy sensibles a los cambios de todo tipo, y, en último término, vienen afectados por los ciclos de los «stocks» y los períodos de amortizaciones a largo plazo). Hay que tener en cuenta que el desarrollo industrial y económico es el fenómeno de fondo que ha hecho posible la emigración masiva: ésta es la causa de la gran sensibilidad de la mano de obra extranjera a la coyuntura económica del país receptor; esta mano de obra es marginal y sólo el largo auge económico hizo posible una cierta estabilidad, pero que se ha visto rota al inicio de crisis (Alemania en 1967 y 1973). Por otra parte, también sirve de válvula de escape ante estas situaciones.

Los emigrantes a los países europeos se caracterizan por proceder casi exclusivamente de población activa masculina: un 86,5 por 100 de varones frente a un 13 por 100 de mujeres, y de estos varones, el 99,3 por 100 se encuentran en las edades de quince a cincuenta y cinco años. En este sentido, es claro el problema de envejecimiento de la estructura poblacional en los países más avanzados de la Comunidad, que conlleva la necesidad de atraer población laboral joven del exterior (o de países miembros, como Italia) que equilibre la balanza de la población activa. Por otra parte, desde el punto de vista de los países emisores, como España, es la población joven la que se plantea con más facilidad unas nuevas expectativas de vida, aunque sin romper totalmente con su medio tradicional: son unas expectativas de cambio rápido de situación socioeconómica, que precisamente por su temporalidad favorecen la política de no integración plena de los países receptores.

Contrasta esto con las características de los emigrantes a ultramar, entre los cuales, la participación femenina, de niños y de ancianos, es mucho mayor: el 43,5 por 100 son mujeres y el 22,9 por 100 están comprendidos entre las edades de menos de quince años y más de cincuenta y cinco.

Aunque la emigración continental está constituida casi exclusivamente por población activa, es indudable que de modo casi continuo han cruzado la frontera contingentes de población dependientes, dirigidos principalmente a Francia, pues teniendo en cuenta el carácter provisional de nuestra emigración, las dificultades para encon-

trar vivienda y el problema de la educación de los hijos, cuando no los obstáculos que ponen algunos países, como Gran Bretaña y Alemania, a la entrada de todo lo que no sea mano de obra, se puede suponer que estos desplazamientos no adquieren grandes proporciones.

Además, es importante poner de manifiesto que muchas mujeres que salen para reunirse con sus maridos, en España sólo realizan los trabajos de la casa, pero cuando salen al extranjero trabajan como asalariadas en ocupaciones que les proporciona el marido (en estos casos, la salida se hace sin el control del Instituto Español de Emigración), por lo que se puede considerar nuestra emigración a Europa como esencialmente trabajadora.

Esto explica la escasa importancia que tiene la emigración de familias; lo que los países receptores desean es obreros para cubrir el déficit de mano de obra que padecen, y no una masa de población completa que les plantearía problemas que no quieren afrontar. En Alemania se ponen toda clase de dificultades para que los obreros españoles que lleven algún tiempo residiendo en el país puedan trasladar a sus familiares. La Ley de Extranjeros de 1 de octubre de 1965 establece: «Los extranjeros que no pertenezcan al Mercado Común no tienen, en principio, derecho a la reagrupación familiar. La concesión de un permiso de residencia depende del permiso de las autoridades para extranjeros»; el requisito previo para este permiso suele ser el disponer de una vivienda apropiada, lo cual, dada la escasez que padecen estos países suele ser un problema difícil de resolver.

En Inglaterra, si se tienen hijos a cargo, no se les permite la entrada en el país.

En Francia, las posibilidades para la emigración familiar son mucho mayores: las autoridades no obstaculican su entrada, e incluso en algunas ocasiones ha sido el Gobierno francés el que organiza la reagrupación familiar; por eso, en Francia es el único país europeo en el que el número de familias españolas es de cierta consideración.

Pero la dificultad de encontrar vivienda y los precios prohibitivos de éstas para los emigrantes, el carácter provisional que tiene la emigración y el problema de la educación en un ambiente que se considera extraño y no definitivo, hace que fundamentalmente emigren los padres y los hijos mayores que estén en edad legal de poder trabajar; de este modo todos los que han marchado fuera tienen la posibilidad de conseguir ingresos y, por medio del ahorro, alcanzar el fin deseado: formar un pequeño capital. Este aliciente de unos salarios elevados que después de cubrir las necesidades más elementales permiten un margen de ahorro más o menos grande, explica la emigración de un elevado porcentaje de hombres casados que marchan solos. En muchos casos, los salarios más elevados se obtienen como consecuencia de jornadas laborales prolongadas, sobre todo en los casos de escasa o nula cualificación profesional. Estas jornadas laborales, junto con unos gastos reducidos a nivel de subsistencia (en parte, fomentados por la situación de marginación en que se sitúan los trabajadores y por la falta de tiempo libre) es lo que potencia la formación de unos ahorros que le permitan reinstalarse en el país de origen con más oportunidades económicas. En este sentido, puede decirse que la escasa movilidad social existente en las sociedades de procedencia fomenta este mecanismo de tener que

saltar las fronteras para poder acceder después a un «status» económico-social más elevado.

Los emigrantes españoles, por otro lado, arrojan siempre el mínimo de capacitación profesional, ocupan los puestos de inferior categoría dentro de la escala profesional europea; la mayor parte están empleados en la industria, pero no como obreros especializados, sino en condición de peones o en puestos que requieren una escasa cualificación o un rápido aprendizaje. Así, en Alemania, aparecen encuadrados en la industria del hierro y el metal; en Francia, trabajan en la construcción, existiendo también contingentes relativamente grandes de obreros agrícolas. En este país hay un número mayor de obreros especializados; esto se debe a que el déficit de mano de obra se ha dejado sentir también en esta categoría profesional.

## DISTRIBUCION ESPACIAL

**ALEMANIA.**—En 1955, este país firmó un convenio con Italia. Acogiéndose a los beneficios del convenio, en 1956 entraron 15.000 italianos, 475 españoles y pequeños grupos de Grecia, Austria y otros países europeos. El proceso expansivo de la economía alemana siguió creando la misma necesidad de mano de obra complementaria que la República Federal satisfizo a través de convenios similares a los de Italia, firmados con España y Grecia en 1960, con Turquía en 1961 y Portugal en 1964. Pero cuando, en 1967, la República Federal Alemana entró en una etapa de crisis, decidieron desprenderse de mano de obra extranjera; este mismo año salieron del país unos 75.000 españoles; en 1968, alrededor de 26.000, y en los años sucesivos el regreso siguió cifras similares, manteniendo estable el número de trabajadores en unos 210.000 españoles.

La participación anual de la emigración española en la global osciló entre el 13 y el 14 por 100 hasta 1966. En el período 1966-70, dicho porcentaje descendió, alcanzando un mínimo de 5,1 por 100 en 1967. En 1970, el número de emigrantes españoles llegados a Alemania supuso el 6,8 por 100, y el 8,4 por 100 en 1971. Reflejo de la debilidad coyuntural es que, ante esta situación, la mano de obra juega un importante papel de «descompresor» y de refugio, conservando en el país de origen la fuerza de trabajo despedida durante el período desfavorable (4).

Esto se repite en 1973: en noviembre de este año se cierran las fronteras para los emigrantes de países que no pertenecen a la CEE. No hay ofertas de trabajo y se empieza a temer una aceleración de los retornos. En los seis primeros meses de 1973 se marcharon a Alemania 23.271 españoles y el resto del año, 977, y a ninguno de éstos se les concedió permiso de trabajo.

A principios de 1974 se calculaba que unos 6.000 españoles no regresaron después de las vacaciones de Navidad pasadas en España. Otros cálculos estiman que fueron 15.000 (5). La situación no se modifica a finales de 1974 y principios de 1975. De hecho, en Alemania se pasaron circulares secretas a las Oficinas de Trabajo, en las

(4) Datos procedentes de «Panorámica de la emigración española». Publicación del IEE, Madrid, 1971.

(5) «Triunfo», de 21 de diciembre de 1974.



que se limitaba la prórroga del permiso de trabajo a un año, e incluso a seis meses. Se aboga, ya a finales de 1973, por la reducción drástica de un millón de extranjeros. Aunque en su día se desmintió, se pusieron préstamos a disposición de los extranjeros que, voluntariamente, regresaran a sus países. Se ha establecido, por otra parte, un orden de preferencia para ocupar cada puesto de trabajo libre. Según este orden, el español y los otros trabajadores que no pertenecen a la CEE quedan al final de la cola.

La composición de la colonia española era, en 1970, de 165.854 personas. De ellas, 116.181 eran varones y 49.673 mujeres. En cuanto a su actividad, los mayores porcentajes de varones correspondían a la rama de producción y elaboración del hierro y los metales y a la de otras industrias elaboradoras, como la química, la textil, la de la madera, etc., en las cuales se hallaba ocupada el 47,5 por 100 y el 24,8 por 100, respectivamente, de la población española de sexo masculino. El ramo de la construcción ocupa al 10,1 por 100; en el transporte, el 5,4 por 100, y el resto se hallaba distribuido en la rama de explotación y elaboración de piedras y tierra; la minería y la industria energética, el 3,4 por 100; en la de Comercio, Banca y Seguros, el 3 por 100; Servicios, 2 por 100; en el sector primario, 11,9 por 100, y en los servicios públicos, el 1,9 por 100.

De las mujeres, el 43,2 por 100 trabajan en industrias elaboradoras, y el 35,3 por 100 en la producción y elaboración del hierro y los metales. Los servicios públicos ocupan el 8,2 por 100, y los servicios en general, el 6,5 por 100; en Comercio, Banca y Seguros, el 4,4 por 100 (4).

En Alemania, los trabajadores reciben el nombre de «trabajadores invitados», lo cual da idea de lo poco predispuestos que se encuentran a integrarlos plenamente. Para evitar que los invitados olviden lo provisional de su estancia, establecieron el «sistema de rotación», según el cual el emigrante sólo puede trabajar un máximo de dos años, al cabo de los cuales debe ser sustituido por otro. Parece ser que ahora, el Gobierno Federal ha rechazado este principio de rotación obligatoria.

FRANCIA.—Entre 1955-56, experimenta un gran auge económico, por lo que establece mejores condiciones a la emigración española a través del Acuerdo general Hispano-Francés sobre Seguridad Social, firmado en 1957, y del acuerdo de 1958 entre Francia y el Instituto Español de Emigración, sobre la reagrupación de las familias de los trabajadores españoles residentes en Francia. Hasta los años sesenta, ha sido el primer país receptor de nuestra emigración, debido a la expansión y prosperidad de la economía francesa. Pero desde hace algunos años, la emigración española se halla en constante regresión; de ocupar el segundo lugar, ha pasado al tercero, en 1970. La participación de la emigración española en la global cayó del 15 al 9,5 por 100, en 1970. Este último año llegaron 15.738 emigrantes españoles, frente a los 23.844 de 1969, lo que significa una disminución del 34 por 100 (4).

La situación actual en Francia tampoco es optimista: con más de 600.000 parados, arroja el 2,4 por 100 del índice de desempleo, con respecto a su población activa, por lo que no es raro que se haya tomado medidas restrictivas. Así, en octubre de 1972, se promulgó el decreto Fontanet-Marcélin, que suprimía la libertad de contratación de los empresarios, encargándose de ello la Agencia Nacional del Empleo y dando

JOSEFINA MESEGUER

prioridad a los parados franceses y a los trabajadores comunitarios. Esta medida ha ocasionado la disminución de nuestra emigración en un 54 por 100 a partir de esta fecha.

El 1 de julio de 1974, cerró sus fronteras hasta el 30 de septiembre, pero en Consejo de Ministros, de 9 de octubre, se prorrogó la prohibición «sine die». Sólo admiten a los, para ellos, rentabilísimos temporeros para las faenas agrícolas. Esta suspensión de entrada se mantiene en la actualidad y, además, se anuncia la reorganización de la emigración temporal: en primer lugar, las ofertas temporales de empleo serán concedidas prioritariamente a la mano de obra disponible en el territorio nacional. A continuación, un régimen de repartimiento gratuito se experimentará, en 1975, en favor de los temporeros procedentes de países lejanos. Pero según señala el informe Anual del IEE sobre la coyuntura anual de la emigración, Francia y Suiza han aportado, en 1974, la casi totalidad de los contratos recibidos, y señala para Francia el número de 41.449.

INGLATERRA.—La emigración española se halla prácticamente estabilizada a partir de 1961, con cifras anuales (según datos relativos a permisos de trabajo concedidos por el Ministerio de Productividad y Empleo británico), que vienen oscilando entre 8.000 y 11.000 trabajadores al año (6).

Descomposición sectorial para 1970:

	Personas	%
Industria y comercio.....	846	8,5
Hostelería .....	5.705	57,3
Artistas .....	232	2,2
Enfermeras .....	124	1,3
Domésticos .....	2.817	28,3
Estudiantes trabajadores .....	234	2,3

Los grupos de hostelería y domésticos suponen algo más de las tres cuartas partes del total y confieren un carácter peculiar a la emigración española, muy distinta de la que se dirige al continente.

En la actualidad también ha cerrado prácticamente la emigración e incluso se están tomando medidas para dificultar la renovación de contratos de trabajo para los que allí residan y parece ser que se alinea con Italia en la intención de exportar su paro a otras áreas comunitarias.

HOLANDA.—En 1968 había en este país 13.641 hombres y 4.555 mujeres, sumando un total de 18.196 trabajadores españoles; en 1969 la colonia española había descendido a 11.813 personas y esta tendencia decreciente sigue a partir de esta fecha; es la tercera colonia de extranjeros en importancia, suponiendo el 19,7 por 100 de la global,

(6) Frente a estas cifras, la emigración asistida por el IEE se ha movido entre 732 y 19.968 emigrantes anuales, lo que supone de un 7 a un 18 por 100 con relación a los datos ingleses.

porcentaje que baja al 17,7 por 100 para los hombres, en tanto que sube al 33,8 por 100 el de mujeres.

En cuanto a la distribución por actividades destaca la principal participación en la industria del metal, seguida a distancia de la alimentación y textil. La agricultura, servicio doméstico y hostelería tienen reducida significación.

Ha reducido también prácticamente la emigración, al igual que Luxemburgo, aunque en este último país la mano de obra española tiene escasa importancia (en 1969 era el 3,7 por 100 del total, con 1.100 españoles). Situación parecida a la de Dinamarca, que también ha cerrado sus fronteras a cal y canto (4).

**BELGICA.**—Es el cuarto país en cuanto a españoles residentes, unos 68.000 a pesar de las escasas dimensiones de esta nación. Al igual que los restantes países comunitarios tiene cerradas sus fronteras desde 1969 a los trabajadores ajenos a la CEE. Tan drástica es esta medida que en 1972 sólo entraron seis obreros españoles y en los primeros meses de 1973 dieciocho. Recibe exclusivamente a los trabajadores altamente cualificados o a los contingentes de más de quince emigrantes contratados por empresas belgas que amplían sus instalaciones.

Según parece no se ha efectuado ningún reenvío de trabajadores emigrantes españoles y las autoridades belgas han reafirmado su actitud positiva hacia la emigración laboral española.

En la reunión anual del Consejo del IEE (celebrado el mes de febrero última) se dio lectura a un informe sobre la coyuntura actual de la emigración.

Según este informe el total de ofertas de empleo en el extranjero recibidas durante 1974 se elevó a 100.985, cifra que supone 60.310 menos que en 1973, lo que equivale a una baja de casi el 40 por 100. El número de emigrantes asistidos por el IEE en Europa fue, el pasado año, de 50.803, cifra inferior en casi al 50 por 100 a la de 1973.

Desde el mismo día en que se adoptaron las medidas restrictivas a la entrada de nuestros emigrantes a Europa, se apresuraron los políticos a asegurar que estas disposiciones en nada afectarían a los que trabajan ya en Centroeuropa. Pero para 1974 los especialistas calculaban la vuelta de unos 200.000 españoles. La agencia Cifra informaba, el 11 de diciembre de 1974, que de los 50.000 emigrantes españoles que habían llegado a Irún en los tres días anteriores, un 30 por 100 regresaba definitivamente por no disponer de la renovación del contrato de trabajo. El informe del IEE antes citado señala que han sido de 45 a 50.000 los que ha regresado. Pero la cifra que se sigue barajando es la primera. En este sentido se pronuncia la Comisión Episcopal de Migraciones, que en su informe publicado en el mes de marzo último, dice: «Se podría calcular en unos 200.000 el número de retornos de emigrantes para 1975. Si hasta ahora no han vuelto masivamente es porque se resisten como pueden, a pesar de que la emigración ahora ya no resulta tan rentable como hace años. En pocos sitios pueden hacer horas extraordinarias; en muchos, trabajan jornada reducida y varios miles de compatriotas (sólo en Alemania unos 7.000) resisten como pueden cobrando el subsidio de paro, que como es lógico ni es definitivo (duración máxima 312 días) y cubre sólo el 68 por 100 del salario total». El mismo informe señala que en Alemania, ya en noviembre del año pasado el Gobierno prohibió el trabajo de los familiares llegados por reagrupación e incluso se reservó el derecho de conceder el permiso de trabajo a los jóvenes

extranjeros que alcanzan la edad laboral. Hace poco, incluso se han tomado medidas para prohibir la reagrupación familiar. Mientras tanto, el ministro de Cooperación Económica, anunciaba a mediados de enero el despido de 500.000 extranjeros de Alemania para dejar sitio al casi medio millón de parados con que ellos cuentan. En Holanda son muchos los españoles que trabajan jornada reducida, aunque el seguro cubre en este caso el resto del salario; son también muchos los que se vuelven. El informe prevé que el retorno esta vez superará las cotas de la crisis del 66 y 67 en Alemania, o las del 68 en Francia.

España ha carecido de una política orientada a facilitar el retorno de los emigrantes. A una interpelación de las Cortes el 7 de junio pasado sobre las medidas previstas ante el regreso de los emigrantes, el Gobierno respondió que «no existían indicios de un posible retorno de emigrantes en fecha próxima (5). Ante el hecho consumado, el ministro de Trabajo, al presidir la reunión anual del Consejo del IEE hace referencia a la nueva situación creada diciendo que «se hace necesario mantener el ritmo de nuestra actividad económica para no agravar el problema del desempleo... el IEE tiene que acentuar la protección social, jurídica, cultural y educativa de las familias emigradas, y tutelar y ayudar a cuantos se vean obligados a retornar por las dificultades actuales».

#### PROBLEMATICA DE LA ADAPTACION

El primer choque que sufre el emigrante español es, en la mayor parte, el total desconocimiento del idioma, que le produce un aislamiento absoluto en la sociedad en que vive quedando reducidas sus relaciones en la casi totalidad de los países de destino, al círculo de los propios españoles. En una encuesta realizada entre trabajadores españoles entre los años 1971-72 (7), el 52 por 100 de los encuestados señalaban, como causa de inadaptación, el desconocimiento del idioma.

Para paliar este problema el IEE organiza cursos donde se les enseña algunas palabras de uso imprescindible antes de partir, ya en el exterior, en varios centros o casas de España, así como en algunas empresas se promueven cursos a fin de facilitar el aprendizaje. También en las empresas existen intérpretes, pero todos estos medios, por sus mismas limitaciones junto con las especiales características del emigrante (carencia de hábito de estudio, carácter temporal de la permanencia del emigrante en el país, etcétera) hacen que su eficacia sea mínima.

Por otra parte, la no exigencia y fomento por parte de las autoridades y las empresas receptoras del aprendizaje del idioma es un síntoma fundamental del enfoque con que se plantea su política laboral en este sentido: en la medida que el idioma es el paso fundamental para una posible integración social en todos los sentidos, su desconocimiento sitúa a los trabajadores extranjeros al margen de la información directa sobre la sociedad en que están instalados. La reacción de éstos a aprenderlo podría encuadrarse en muchos casos en la no aceptación de una sociedad y unas costumbres muy distintas del país de origen. Pero la aceptación o el rechazo fundados exigen siempre previa información.

Otros de los problemas con los que se encuentran es el de la vivienda. En la mues-

---

(7) Encuesta realizada por Andrés Sorel, publicada en «Sábado Gráfico», de 2 de noviembre de 1974.

tra anteriormente citada el 46 por 100 de los encuestados se quejan de este problema; alegan condiciones infrahumanas en barracas, explotación en las pensiones, especulación, dificultad para encontrar vivienda (muchos se niegan a alquilarlas a extranjeros), etcétera. Este problema es mayor en Alemania que en Holanda y Bélgica y cobra especial importancia si se considera que su carencia es uno de los mayores obstáculos para la reagrupación familiar. Existen empresas que, al mismo tiempo que trabajo, les proporciona alojamiento, pero en este caso suelen ser barracones comunes que solucionan solamente la situación a los solteros.

Nos recalca la magnitud de este problema la declaración del Consejo Central de Cáritas alemana, en la que se exige para los trabajadores de la República Federal Alemana que se les proporcione espacio habitable de acuerdo con la dignidad humana y con alquileres respetables; recalca que la situación actual del alojamiento y el nivel de los alquileres constituye no pocas veces un escándalo (5)

En el mismo sentido se pronuncia la séptima reunión de asistentes sociales celebrada en Freiburg, que decía: «la vivienda del español es mala o defectuosa, todas ellas situadas en edificios antiguos y faltos de servicios mínimos, enclavados en zonas de menor coeficiente de Integración ciudadana».

**Condiciones de trabajo:** En cuanto a este punto hay que señalar que la procedencia del emigrante (en su mayor parte de la agricultura) junto a la carencia en su mayoría de una cualificación profesional, les supone un cambio en todos sus hábitos muy difícil de realizar. Se encuentran en un medio muy industrializado y su preparación en este sentido es mínima cuando no nula, de ahí resulta una inadecuación al trabajo técnico que contribuye a situar, a una gran parte de los emigrantes, en la categoría de peones. Este desconocimiento, en la mayor parte, de las nuevas condiciones de trabajo (control riguroso del tiempo y de la productividad, división del trabajo, etcétera) puede provocar una desintegración de la personalidad del emigrante que se podría remediar con una formación profesional previa, pero existen múltiples dificultades para que esto se lleve a cabo, pues, aparte de las cargas financieras que suponen dichas enseñanzas, el desconocimiento del idioma por parte del emigrante además de su mínima formación básica, no discurre la política de los países receptores por estos cauces.

Otro problema que se le plantea al emigrante español, en su convivencia con el mundo del trabajo es su relación con los partidos y sindicatos del país. En Alemania, las relaciones entre obreros españoles y partidos políticos son inexistentes en cuanto a organización sindical. Los sindicatos alemanes realizan cierta labor de captación, pero son pocos los españoles que se afilian, los que lo hacen son individuos con alguna preparación y un cierto grado de conocimiento del idioma, lo que sí funcionan son bastantes centros culturales de trabajadores españoles gestionados por ellos mismos y cuya actividad tiene facetas sindicales y políticas; en principio estos centros solicitaron ayudas de los sindicatos y de las casas de formación del pueblo para la organización de cursillos y actividades varias de interés para los obreros, pero después han aparecido tensiones entre los centros y organizaciones alemanas, por otra parte los empresarios no han visto con buenos ojos y se han ejercido presiones sobre alguno de ellos para clausurarlos (7). Esta no afiliación a los sindicatos adquiere importancia principalmente en Francia, Bélgica y la República Federal Alemana, países que cuentan con fuertes sindicatos y tradición de lucha mientras que apenas se subraya en Holanda por fusión con la patronal.

La discriminación en el trabajo es una de las que más se sienten víctimas los trabajadores españoles, el 54 por 100 de los encuestados la señalan aduciendo: diferencias salariales con los trabajadores nativos, no reconocimiento de la cualificación que pueden tener, brutalidad de algunos maestros y encargados, etcétera.

El grupo español, según informe de las comisiones alemanas de contratación, arroja siempre el mínimo de capacitación profesional muy por debajo de italianos, turcos, griegos y portugueses; aunque según el estudio realizado por Francisco Sánchez López (8) existe un patrón común de distribución de los diversos grupos nacionales en el sistema de ocupación alemán; a esto se añade para el español el jugar con desventaja ante el fantasma burocrático de los «europeos oficiales» por la jerarquía existente en la que los trabajadores del Mercado Común les corresponde los primeros lugares. El español se siente un invitado de paso en el trabajo, rodeado de la incertidumbre de su permanencia en un país que le recuerda constantemente su situación de advenedizo. Consciente de la provisionalidad de su estancia reprime sus instintos de comunicación, y el español más que ningún otro grupo minoritario mantiene contacto con la población nativa. En la encuesta antes citada el 49 por 100 de los encuestados señalaban la falta de trato entre españoles y nativos, no busca la integración, no salen en general del país en que establecen inicialmente su residencia y tienen una tendencia a la estabilidad ocupacional mayor que los demás emigrantes de otras nacionalidades (8), esto pone frenos a todo proyecto de ascenso social; el emigrante español se dedica al ahorro con mayor celo que ningún otro, la finalidad primaria del ahorro condiciona profundamente su comportamiento en una sociedad de consumo.

Pero hay un buen número de emigrantes deseosos de quedarse en el país, aprovechando una situación laboral ventajosa, sus ilusiones se encaminan a conseguir una estancia segura y duradera, pero los países receptores desean la aportación del trabajo del emigrante, pero no su completa incorporación a la vida nacional, este modo de concebir su trabajo se manifiesta en la resistencia a la entrada de las familias de los emigrantes.

### **Preparación del emigrante y asistencia de carácter económico**

Se realiza por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, dependiente del IEE. En el XIV Plan de Inversiones del FNPT para 1975 se consignan las siguientes clases de ayuda:

#### **1.º Asistencia interior, que comprende:**

— «Préstamos y anticipos, subvenciones, bolsas de viaje, gastos de documentación y transporte que faciliten el desplazamiento, asentamiento y repatriación de los trabajadores emigrantes que forman parte de operaciones asistidas o planificadas por el IEE, y para otras ayudas con destino a la preparación ambiental, social, profesional y técnica de los mismos»...

Los cursos de formación profesional se proclaman como consecuencia de posibles

---

(8) FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ: *Emigración española a Europa*, Madrid, 1969.

contingentes solicitados por organismos oficiales extranjeros de inmigración o asociaciones patronales que determinan el número, especialidad laboral y categoría de la mano de obra solicitada. Estos cursos se realizan en colaboración con el PPO; a la vista de la oferta se designa la provincia adecuada para la celebración del curso. La duración del curso oscila entre dos y siete meses, los trabajadores han de ser peones sin cualificar entre veinticinco y cuarenta y cinco años y ser beneficiarios del servicio de desempleo o que se encuentren en situación de paro.

La preparación ambiental (llamada cursillos PASE) es para trabajadores peones sin cualificar, entre dieciocho y cuarenta y cinco años, que sepan leer y escribir, de una duración de treinta días y se les abona un estipendio compensatorio. Se les prepara en lo que se refiere a convivencia, idioma y modo de vida al país en que son destinados.

— «Pago de la cuota patronal de la Seguridad Social de los emigrantes y sus familias y para el pago de la cuota del Seguro de los accidentes que se produzcan durante el viaje de salida o de regreso.»

#### 2.º Atenciones educativas en España y en el extranjero:

— Subvenciones específicas para contribuir a los gastos de becas de estudios en sus distintos grados... en beneficio de los hijos de los emigrantes españoles y familiares a su cargo.

— «Subvención específica para el sostenimiento y funcionamiento de Establecimientos Escolares Especiales...»

#### 3.º Asistencia exterior:

— «Subvenciones para los gastos que origine la protección directa de los españoles residentes en el extranjero. Comisión Católica Española de Migración, Centros de Asistencia Social, Hogares, Guarderías infantiles, Asociaciones y entidades españolas diversas; atenciones profesionales, religiosas, culturales y recreativas, hospitalarias y benéficas y defensa jurídica y laboral.»

— «Subvención para la adquisición, obras e instalaciones de inmuebles en el extranjero dedicados a centros de enseñanza, guarderías infantiles y Casas de España.»

La asistencia económica que supone este Plan de Inversiones se eleva a 770.000.000 de pesetas, cifra ridícula si se compara con las remesas de los emigrantes que tanto han supuesto para el desarrollo español. En 1971 los emigrantes enviaron 548 millones de dólares, mientras que para ellos les fueron destinadas 617 millones de pesetas. En 1973 la historia fue poco más o menos la misma, equivaliendo el dinero procedente del FNPT consagrado a los emigrantes el 2 por 100, aproximadamente, de las remesas recibidas ese mismo año. Para 1974 el total de remesas de emigrantes supuso 654,60 millones de dólares, cuantía inferior en 94,22 millones a los 748,82 millones ingresados en 1973 (1).

## SEGURIDAD SOCIAL

La tutela de esta materia se consagra en los acuerdos o convenios internacionales concertados con los países que reciben a nuestros emigrantes, en los que se señalan las contingencias, situaciones y requisitos que deben reunir los posibles beneficiarios. España tiene firmados Convenios de Seguridad Social con Alemania, que está en vigor

desde el 1-XI-1961; Bélgica, desde el 1-VII-1958; Francia, desde el 1-V-1959; Italia, desde el 1-IV-1958; Luxemburgo, desde el 1-VIII-1965; Holanda, en vigor desde el 1-XI-1963 y, finalmente, el recientemente ratificado con Inglaterra.

En la aplicación práctica de estos convenios pueden surgir situaciones anormales que obliguen a una acción asistencial para la defensa de derechos e intereses de los trabajadores y evite, en todo lo posible, que surjan situaciones de indefensión con los consiguientes perjuicios, para su prevención el IEE tiene una esfera de acción en este campo y dispone de unos fondos con los que preveer estas atenciones.

Independientemente de los Convenios de Seguridad Social firmados con los países de más fuerte corriente migratoria existen países con los cuales la falta de estos acuerdos o las lagunas que en ellos se observan, han hecho necesario que se complementase la acción asistencial a través de convenios regulados por la propia Seguridad Social española. Para ello se hayan actualmente en vigor los siguientes:

Decreto de 10 de junio de 1970 por el que se establece la asistencia sanitaria a familiares en España de emigrantes en países en los que no existe convenio. El IEE abona la cuota patronal, siendo a cargo del emigrante la cuota del trabajador sobre la tarifa mínima. También se extienden a favor del emigrante las prestaciones por subnormales que concede el Instituto Nacional de Previsión. El IEE abona a IINP la cuota por una cantidad uniforme según el número de emigrantes cada año, sin que el emigrante deba hacer prestación alguna.

Orden de 9 de febrero de 1971 estableciendo la posibilidad para los emigrantes de suscribir el convenio especial con Mutualidades para las contingencias de vejez, muerte, supervivencia o incapacidad transitoria y permanente por accidentes no laborales.

Orden de 13 de julio de 1971 aplicando a los trabajadores del mar emigrantes, en buques de países con los que no existen Convenios de Seguridad Social, los beneficios de la asistencia sanitaria a los familiares en España de un modo similar a lo establecido para los trabajadores del Régimen General, así como la firma del Convenio Especial a efectos de Mutualidades.

Orden de 23 de diciembre de 1971 estableciendo que los accidentes producidos en los viajes de ida y vuelta con motivo de migración tendrán consideración de accidentes de trabajo.

## PERSPECTIVAS FUTURAS

Las perspectivas futuras de nuestra emigración van a depender de la evolución del mercado de trabajo en España y en los países comunitarios. En éstos, el progresivo envejecimiento (salvo en algunos casos) de la estructura de la población, exigirá entradas de mano de obra en el futuro, salvo en el caso de un replanteamiento global de la política de crecimiento vigente.

Pero es más importante centrarse en la posible evolución del mercado de trabajo en España y su incidencia sobre la emigración. Sobre este tema es interesante señalar la hipótesis avanzada por Angel Alcaide (9), que podría formularse del siguiente modo: la baja tasa española de población activa, unida a la tendencia de envejecimiento de la

(9) La población de España en el período 1970-2000, ICE, núm. 496, diciembre de 1974.



población global, va a requerir para su aumento, en los próximos decenios, una doble vía:

- 1.<sup>a</sup> Incremento de la población femenina activa.
- 2.<sup>a</sup> Inmigración de trabajadores extranjeros.

El crecimiento de la tasa debido al retorno de nuestros emigrantes es considerado a largo plazo como elemento secundario, teniendo en cuenta la disminución de salidas y la posible estabilización de los que aún no han retornado. Por otra parte, a medio plazo, parece difícil una incorporación masiva de la mujer al trabajo.

Esta hipótesis llevaría implícitas una serie de cuestiones: a) que la estabilidad de los trabajadores emigrados sea fomentada con una política de integración en los países de destino.

b) Que el crecimiento del porcentaje de población activa sea favorecido por cambios estructurales en el sistema económico que permitan el mantenimiento de una tasa de incremento del PNB superior a la media europea (como se supone en la hipótesis).

c) Que con todo ello el mercado de trabajo varíe sustancialmente en cuanto a su estructura sectorial (y aquí la necesidad básica de racionalizar las estructuras agrarias para que se incremente su aportación al PNB con una población relativamente menor), presentando una demanda de trabajo creciente.

La perspectiva apuntada por Joaquín Laguina (10) es menos optimista y considera, dentro de una hipótesis media que la reproducción de la fuerza de trabajo va a continuar siendo más intensa que el crecimiento de su demanda (lo cual va a llevar a un saldo migratorio negativo en el futuro). Hipótesis esta más realista y adaptada a una previsible evolución de la relación entre PIB y productividad más acorde con la situación general de partida.

En este terreno de los modelos de previsión nos movemos siempre con una serie de limitaciones en cuanto a los supuestos de partida y los criterios e instrumentos de medición utilizados que pueden llevar a muy distintos resultados. Pero es preciso una labor de unificación para enfocar, en base a unas expectativas de futuro, el conjunto de medidas correctoras, a largo plazo, de los problemas derivados de la emigración laboral en España.

---

(10) *El futuro de la población española*, ICE, diciembre de 1974.



**CRONICAS**

